

Información de Seguridad con Pesticidas

Departamento de
Reglamentación de
Pesticidas
1001 I Street,
Sacramento,
California 95814

Protéjase Usted Mismo de Respirar Pesticidas en Situaciones No Agrícolas

Agencia de Protección del Medio Ambiente de California

Algunas veces, el rocío de los pesticidas permanece en el aire que usted respira. Una manera de protegerse es usar una máscara respiradora llamada respirador como en el dibujo de abajo.

¿CUÁNDO DEBO USAR UN RESPIRADOR?

Usted **tiene** que usar un respirador todo el tiempo que la etiqueta del pesticida requiera su uso. Usted **puede** necesitar usar un respirador si la etiqueta del pesticida dice, "Evite respirar el vapor o neblina."

Su supervisor tiene que darle un respirador cuando se necesita. Usted tiene que usarlo.

¿QUÉ ENTRENAMIENTO NECESITO?

Antes que usted use un respirador por primera vez, usted tiene que recibir entrenamiento de como usarla sin peligro. Después de eso, tiene que recibir entrenamiento de nuevo cada año. El entrenamiento tiene que decirle cuando necesita un respirador y mostrarle como usarlo sin peligro. También tiene que decirle acerca de lo que el respirador no puede protegerlo.

¿CÓMO PUEDO OBTENER EL RESPIRADOR CORRECTO?

Hay diferentes tipos de respiradores que lo protegerán de diferentes peligros. Cuando use pesticidas que podrían irritar sus ojos, usted tiene que usar un respirador de cara entera para proteger sus ojos y pulmones. Las etiquetas de algunos fumigantes requieren que usted use un respirador portátil con cilindro de aire (SCBA, por su sigla en inglés = self-contained breathing apparatus). La etiqueta del pesticida o el agricultor le dirán que tipo de respirador usar.

También, es muy importante que el respirador se ajuste a su cara. Hay diferentes tamaños de respiradores. Tienen que entrenarlo como inspeccionar el ajuste del respirador. Mientras usted inspecciona el ajuste de su respirador y se acostumbra a él, úselo en un área donde no hay pesticidas. Su supervisor o alguien que él contrata asegurará que se ajuste a su



N
No. 5



Usted tiene
que usar un
respirador
todo el
tiempo que
la etiqueta
del pesticida
requiera su
uso.

cara. En la parte de afuera del respirador tiene que decir que ha sido aprobado por el Instituto de Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH, por su sigla en inglés = Nacional Institute for Occupational Safety and Health).

¿PUEDE CUALQUIER PERSONA USAR UN RESPIRADOR?

Al respirar a través de un respirador puede ser muy difícil para algunas personas. Las personas con problemas como presión alta, enfermedad del corazón, enfermedad al pulmón o un tímpano perforado, no podría usar respiradores. Si usted está usando un pesticida y le corresponde usar un respirador, el mayordomo tiene que preguntarle si usted tiene alguno de estos problemas. Si usted tiene un problema, usted tiene que obtener permiso del doctor para usar un respirador. Si usted le dijo a su supervisor que podría tener un problema de salud, el doctor tiene que examinarlo. El doctor tiene que dar su informe su supervisor. Su supervisor tiene que seguir las ordenes por escrito del doctor acerca si usted puede o no usar un respirador.

¿PUEDO USAR UN RESPIRADOR SI TENGO UN BIGOTE O BARBA?

- Si usted tiene una barba, un bigote tupido, o patillas largas, un respirador corriente no lo protegerá, porque el bigote, la barba o patillas no permiten que haya un sello apretado en su cara. Usted necesita un respirador especial
- Si su mayordomo no tiene uno de estos respiradores especiales, usted no puede hacer el trabajo.

¿CÓMO PUEDO SABER SI MI RESPIRADOR ESTÁ FUNCIONANDO?

La mayoría de los respiradores no limpian el aire realmente. Lo que hacen es parar la mayor parte de los productos químicos peligrosos a que lleguen a sus pulmones. Esto lo hacen con filtros especiales. Pero estos filtros dejan de funcionar después de un tiempo. Luego, el pesticida pasará a través del filtro y usted lo respirará. Si usted nota un olor o sabor, si sus ojos o garganta le arden, o se le hace difícil respirar, abandone el área **INMEDIATAMENTE**. Vaya a un área sin peligro y que no contenga pesticidas.

Entonces, sáquese el respirador y obsérvelo cuidadosamente. ¿Está roto o gastado? Si no hay quebraduras u otros problemas que usted pueda ver, usted necesita cambiar el filtro.

Porque la mayoría de los pesticidas no tienen olor o causan irritación, su supervisor tiene que cambiar el filtro a menudo.

EL FILTRO TIENE QUE CAMBIARSE

- cuando las instrucciones de la etiqueta del pesticida le dicen, o
- cuando el fabricante dice que debería cambiarse, o
- cuando usted primero note un olor, sabor o irritación, o
- al final de cada día de trabajo.

Siga la regla que cambia el filtro lo más pronto.

RECUERDE: Los respiradores solo lo protegen de respirar los productos químicos. La mayor parte del tiempo cuando se usan los pesticidas, también es importante protegerse la piel.

¿QUIÉN SE HACE CARGO DEL RESPIRADOR?

Cuando los respiradores se rompen, su supervisor tiene que reponerlos. Si no se pueden arreglar, su supervisor tiene que obtener nuevos.

Los respiradores deben limpiarse e inspeccionarse regularmente por una persona que está entrenada para hacer este trabajo. No use el respirador de otra persona sin primero limpiarlo y desinfectarlo. Si la otra persona tiene influenza, usted también puede enfermarse. Es mejor si cada trabajador tiene su propio respirador. O puede usar respiradores que se botan después de un uso.

Los respiradores se deben guardar de manera que la pieza facial no se doble. Es necesario protegerlos del polvo, luz solar, y cambios grandes de temperatura. El agua o ciertos productos químicos también pueden dañarlos. Envases de plástico duro con tapa son envases buenos para guardar los respiradores. Guarde los respiradores y todo el equipo de protección personal lejos de los pesticidas.



Si usted no recibe toda la información que usted necesita en su entrenamiento, o de su supervisor, llame al Comisionado Agrícola de su Condado, o al Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR) para obtener información adicional. Usted puede encontrar el número del Comisionado en las páginas blancas de la guía telefónica. Los números de DPR son:

- Anaheim (714) 279-7690
- Fresno (559) 445-5401
- Sacramento (916) 324-4100